

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero

Acta N° 03 Sesión ordinaria mixta

FECHA: 04 de mayo de 2022

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: meet.google.com/muw-ydto-inv

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asuntos Locales	CLACP Chapinero	Guillermo Modesto Sánchez
Consejo Local de Discapacidad	CLACP Chapinero	Ruth Restrepo
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Chapinero	Orlando Cuervo
Emprendimiento Cultural	CLACP Chapinero	Miriam Nelly Redondo Tequia
Patrimonio Cultural	CLACP Chapinero	Francisco Iván Martínez
Representante de Música	CLACP Chapinero	Catalina Moreno
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Chapinero	Ricardo Aponte
Representante de Literatura	CLACP Chapinero	Clarisa Ruíz
Representante de Arte Dramático	CLACP Chapinero	Gabriela Menéndez
Sector de Circo	CLACP Chapinero	Wendy Cifuentes
Representante sector de Mujeres	CLACP Chapinero	Luz Carmenza Zamora
Representante sector de Ruralidad	CLACP Chapinero	Humberto Danilo Ochoa
Representante de Artesanos	CLACP Chapinero	Olga Lucía Murillo Murcia
Delegado Mesa Sectorial	IDARTES	Johanna Andrea Martínez
Administración Local	Alcaldía Local de Chapinero	Hosman Arias
Administración Distrital Secretaría Técnica	SCRD – DALP	Carolina Mosquera

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
DALP/ SCRDP	Lesly Marcela Toscano
Alcaldía Local	Claudia Ferro
Otras Instancias de Participación	Marcela Clavijo
Es Cultura Local	Francisco Javier Tapiero
Dirección de Economía, Estudios y Política	Jonathan Andrés Gonzales

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sabios y Sabias	CLACP Chapinero	Guillermo Panizza
Delegado de Cabildos Indígenas existentes en la localidad	CLACP Chapinero	Marcela Chindoy
Gestión Cultural	CLACP Chapinero	Sergio Ortiz Pabón
Representante LGBTI	CLACP Chapinero	Camilo Andrés Chacón Medina
Bibliotecas Comunitarias - Coordinadora	CLACP Chapinero	Shamira Rodríguez
Delegado Mesa Local de Víctimas del conflicto armado	CLACP Chapinero	Anyinson Pantoja
Representante de Cultura Festiva	CLACP Chapinero	Helmer Erazo España

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 23

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 16

Porcentaje % de Asistencia 69.5%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación de Asistentes
3. Socialización de “Es Cultura Local”
4. Socialización de “Es Cultura Rural”
5. Socialización “Distritos Creativos”
6. Socialización “Segunda Fase Portafolio Distrital de Estímulos”
7. Varios

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum

Carolina Mosquera, Secretaría Técnica, saluda y da apertura a la Sesión Ordinaria del mes de mayo; se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta, al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación.

Representante de Literatura – Consejera Clarisa Ruiz, manifiesta que teniendo en cuenta que la alcaldía está invitando a una discusión (en línea) respecto a las reformas del decreto 480, se quiere proponer concertar una respuesta por parte del consejo de Chapinero en pleno para poder enviarla a la Alcaldía, Por tal motivo se solicitan una reforma al orden del día abordado este tema

Carolina Mosquera, Secretaría Técnica, indica que no es posible el cambio del orden del día debido a que fue una construcción conjunta con la Coordinadora Miriam Nelly Redondo y ya están concertadas las socializaciones para estos puntos del día; propone que el tema sea abordado en el punto de varios. Se realiza llamado de asistencia y al iniciar no se cuenta con quorum decisorio; se completa quorum a mediados de la reunión con el ingreso del consejero Orlando Cuervo con justificación.

1. Socialización de “Es Cultura Local”

Profesional Francisco Tapiero, socializa el componente A del programa Es Cultura Local, para Presupuestos Participativos; el cual cuenta con una bolsa total de \$556.300.000, discriminado en 92% de estímulos por valor de \$511.796.000 y el 8% en gastos administrativos por \$44.504.000

Se generaron saldos disponibles con el Fondo de Desarrollo Local por valor total de \$76.065.403, el cual se va reinvertir en Intercambio de Experiencias y en la Calificación de Agentes de la Feria Es Cultura Local de diciembre.

Se ha tenido 4 Proyectos en capacitación de personas en campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales por valor de \$137.860.000 bajo modalidad Presupuesto participativos, los cuales están en etapa de finalización y a la espera del informe final; ningún proyecto para realizar eventos de promoción de actividades culturales; 29 Proyectos de apoyo Mi Pymes y emprendimientos culturales y creativos por valor de \$137.935.200 bajo modalidad 18 Presupuesto Participativos y 11 Premio; 10 proyectos de financiación cultural y creativo por valor de \$170.400.000 bajo modalidad 4 Presupuesto participativos y 6 Becas.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

ES CULTURA **LO*CAL** 2021

FDL Chapinero

Estado proyectos
"ES CULTURA LOCAL - Componente A"



FDL- Chapinero

\$556.300.000
Bolsa Total

\$ 511.796.000 Estímulos
\$44.504.000 Gastos administrativos




Saldos disponibles FDL- Chapinero

Sin comprometer (92%)
Recursos destinados a Estímulos
\$44.209.000

Sin comprometer componente de formación (B)
\$0

Sin compromiso (8%)
Administración de recursos
\$31.856.403

Saldo total
\$76.065.403





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN

03

FECHA

27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Proyectos Componente A-FDL Chapinero

4 proyectos

➔

Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

0 proyectos

➔

Realizar eventos de promoción de actividades culturales.

29 proyectos

➔

Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.

10 proyectos

➔

Financiar proyectos del sector cultural y creativo.

Proyectos asociados a la meta
"Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales"

4 proyectos

➔

- Tipos de participantes:
- 2 - P,N
- 1- P,J
- 1- AG
- Modalidades:
- 4- C.A: Presupuestos participativos

\$ 137.860.000

➔

Proyectos asociados a la meta
"Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales"

Nº	Nombre Proyecto	Proponente	Fecha final de ejecución	Valor del incentivo	Porcentaje desembolsado	Porcentaje de ejecución
1	Escuela De Artes Y Oficios La Maraña "El Vuelo De Quinzá"	Valentina Gómez Mesa	15/04/2022	\$ 55.200.000	90%	100%
2	Guias Mayores	Maria Rosario Morales Casas	15/04/2022	\$ 27.600.000	90%	88%
3	Impulso Vital	Yuly Alexandra Suarez Rodriguez	15/05/2022	\$ 27.530.000	90%	88%
4	Laboratorios De Paz "Guascaque La Fuerza Del Arte"	ASOCIACION COLECTIVO BARRIOS DEL MUNDO	15/05/2022	\$ 27.530.000	90%	88%

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Proyectos asociados a la meta
"Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos"


29 proyectos

↓

\$ 137.935.200

Tipos de participantes:
20- P.N
5- P.J
4-AG

Modalidades:
18 - C. A: Presupuestos participativos
11- C.A- Premio



Proyectos asociados a la meta
"Financiar proyectos del sector cultural y creativo"


Nº	Nombre Proyecto	Proponente	Valor del Incentivo	Porcentaje desembolsado	Porcentaje de ejecución
1	CHAPI CHARLAS UNIVERSITARIAS	Juan David Nera Niño	\$ 16.440.000	90%	80%
2	TRENZANDO EL FUTURO. DESARROLLO EMPRESARIAL CULTURAL Y CREATIVO EN CHAPINERO	Jaisson Jeack Palacios Palacios	\$ 16.440.000	90%	80%
3	El Mariposodromo	MARIA SOFIA LÓPEZ RAMÍREZ	\$ 17.940.000	90%	80%
4	ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS Festival arte urbano Chapinero paseo del oro	Ángela Yulvet Juaquebo Jusquebo	\$ 17.940.000	90%	100%
5	SONIDOS QUE RENTAN LABORATORIO INTERDISCIPLINAR PARA LA COMPOSICIÓN EN VIVO	David Humberto Suarez Araya	\$ 17.940.000	100%	80%
6	Semana afrocolombianidad EXPERIMENTAL TEATRO VIDA	IMPROVISAL S.A.S	\$ 16.440.000	90%	80%
7	Resplandores	Heider Alberto Lacerda Orozco	\$ 17.940.000	100%	100%
8		Asociación cultural Teatrística	\$ 16.440.000	90%	80%
9		Espacios Aterados	\$ 16.440.000	90%	80%

2. Socialización de “Es Cultura Rural”

Gestora Rural Geraldina Andrea Camelo; comenta que desde la ruralidad se adelanta el ejercicio de socialización de las ofertas de cultura para el territorio Rural; presenta la segunda fase del proyecto, desarrollando el segundo objetivo el cual es premiar y reconocer la trayectoria de las organizaciones que vienen trabajando en distintos sectores rurales.

Hace entrega de 32 premios a nivel distrital en las zonas rurales, cuenta con fecha de cierre 26 de mayo. Chapinero participa con las veredas de El Verjón, se pueden presentar personas naturales, grupos o agrupaciones y personas jurídicas. Los premios se dividen en 3 trayectorias en términos de actividades:

- Corta (2 proyectos o actividades): 15 estímulos x valor \$15.506.665 cada uno.
- Mediana (4 proyectos o actividades): 12 estímulos por valor de \$20.200.000
- Larga (6 proyectos o actividades): 5 estímulos por valor de \$30.000.000

Se tendrá una ronda de preselección, teniendo en cuenta: Creatividad y sostenimiento de la propuesta; contribución de la propuesta frente a derechos culturales de la postulación en la ruralidad, y el impacto del proceso postulado.

La primera socialización se realizará en la vereda El Verjón, en la casa de Doña Azucena el sábado 07 mayo, hora 02:00pm.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

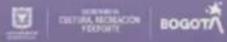



Premio *Es Cultura Rural*




Datos generales de la convocatoria

Nombre convocatoria: Premio Es Cultura Rural
Modalidad: Premio
Enfoque: Territorial
Línea estratégica: Apropiación
Área: Interdisciplinar - Transdisciplinar
Categorías: 3
Número total de estímulos a otorgar: 32
Total de recursos: \$ 825.000.000
Enlace: <https://sicon.smd.gov.co/convocatorias/7686>

Este premio, del proyecto *Es Cultura Rural* de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, busca reconocer, apoyar y visibilizar experiencias, iniciativas y procesos culturales, artísticos, patrimoniales y recreo-deportivos que se han desarrollado en las zonas rurales y campesinas de Bogotá (Usaquén, Suba, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz) y aportan a:

- 01** Visibilizar y apropiar el **patrimonio cultural** de la ruralidad.
- 02** Preservar y fortalecer las **prácticas, costumbres y tradiciones culturales propias** de los habitantes.
- 03** **Generar diálogos intergeneracionales, transmisión de saberes, reflexiones y aprendizajes** sobre construcción de comunidades incluyentes, identidades rurales y campesinas, estrategias de apropiación y reivindicación del vivir y habitar el territorio.






OBJETIVO

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

ENFOQUE TERRITORIAL



FECHAS IMPORTANTES

21 ABRIL	27 ABRIL	26 MAYO	07 JUNIO	16 AGOSTO
Publicación	Apertura de la convocatoria	Cierre de la convocatoria	Publicación de estados	Publicación de resultados

PERFIL DEL PARTICIPANTE

PERSONA NATURAL	AGRUPACIONES	PERSONA JURÍDICA
<p>Se entiende por persona natural las ciudadanas(as) colombianas(as) o extranjeras(as), mayores de 18 años, que de manera individual presentan una propuesta y que acrediten la realización de actividades o proyectos artísticos, culturales o patrimoniales en alguno de las zonas rurales o campesinas de Bogotá* de acuerdo a la categoría escogida.</p> <p>NOTA: los participantes de esta categoría deben ser residentes o estar domiciliados en alguno de las zonas rurales o campesinas de Bogotá.</p>	<p>Agrupaciones conformadas por mínimo dos (2) personas mayores de edad, residentes o domiciliados en alguna de las zonas rurales o campesinas de Bogotá* y que acrediten la realización de actividades y/o proyectos artísticos, culturales y/o patrimoniales en las ruralidades de acuerdo a la categoría escogida.</p> <p>NOTA: los participantes de esta categoría deben ser residentes o estar domiciliados en alguno de las zonas rurales o campesinas de Bogotá.</p>	<p>Personas jurídicas con o sin ánimo de lucro con domicilio en Bogotá, que acrediten la realización de actividades y/o proyectos artísticos, culturales y/o patrimoniales en alguno de las zonas rurales o campesinas de Bogotá*.</p>

* Dentro de esta convocatoria se entenderá por zonas rurales o campesinas las ubicadas en las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN

03

FECHA

27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

1

PREMIO DE CORTA TRAYECTORIA

Cantidad de estímulo: **15**

Valor del estímulo: **\$15,506,665**

Descripción:
Participantes de la ruralidad que acrediten la realización de **mínimo dos (2) proyectos o actividades culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas o recreativas** en la zona rural de Bogotá.

2

PREMIO DE MEDIA TRAYECTORIA

Cantidad de estímulo: **12**

Valor del estímulo: **\$20,200,000**

Descripción:
Participantes de la ruralidad que acrediten la realización de **mínimo cuatro (4) proyectos o actividades culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas o recreativas** en la zona rural de Bogotá.

CATEGORÍAS

3

PREMIO DE LARGA TRAYECTORIA

Cantidad de estímulo: **5**

Valor del estímulo: **\$30,000,000**

Descripción:
Participantes de la ruralidad que acrediten la realización de **mínimo seis (6) proyectos o actividades culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas o recreativas** en la zona rural de Bogotá.

NOTA: los participantes sólo podrán aplicar a una (1) de las categorías en la que se hayan creado su trayectoria acreditada.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS



- Documento de identidad de la **persona natural** participante.
- Certificado de residencia en Bogotá de la **persona natural** participante.
- Documento de identidad del representante legal de la **persona jurídica** participante.
- Certificado de existencia y representación legal de la **persona jurídica** participante.
- Documento de identidad del representante de la **agrupación** participante.
- Documento de identidad de cada uno de los miembros de la **agrupación** participante.
- Certificado de residencia en Bogotá de cada uno de los miembros de la **agrupación** participante.

01

FORMATO DEL PROYECTO (Anexo 1)

Descargue y diligencie en su totalidad el formato para presentación de propuestas definido para la convocatoria al cual se encuentra publicado en la **sección Formatos**. Una vez diligenciado, debe guardarse en **formato PDF** para posteriormente cargarlo en la **plataforma de inscripción en línea del Programa Distrital de Estímulos**. Además, lea atentamente los **Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos 2022**, así como las **condiciones específicas de esta convocatoria**.

R/C M RED DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ESTÍMULOS PARA LA CULTURA

DOCUMENTOS TÉCNICOS

RURAL  SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  BOGOTÁ

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

02

SOPORTES

Los participantes deberán **aportar soportes que acrediten la trayectoria de acuerdo con el perfil solicitado y la categoría a la que se presenten**, tales como: certificaciones expedidas por entidades y organizaciones de carácter público, privado, comunitario, contratos o actos de liquidación, publicaciones, catálogos, portafolios, participación en exposiciones y/o eventos, programas de mano, flyers, notas de prensa, distinciones, resoluciones de ganadores de estímulos, entre otros. En cualquier caso, **los soportes deben evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante**, (persona natural, persona jurídica, organización y/o sus integrantes según corresponda) **y los fechas de la realización de dichas actividades, procesos o proyectos.**

DOCUMENTOS TÉCNICOS



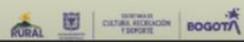

RONDA DE PRESELECCIÓN

Los jurados revisan el formato de presentación de propuestas y el material audiovisual (opcional) a la luz de los siguientes criterios de evaluación:

■ Creatividad y sostenibilidad de la propuesta: se evaluará la creatividad e innovación para visibilizar las prácticas e iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales de la población rural. También, las estrategias para la continuidad de la misma.
Puntaje: de 0 a 25 puntos.

■ Contribución de la propuesta frente a derechos culturales de la población en la ruralidad: se evaluará el aporte de la propuesta postulada para visibilizar y apropiar las capacidades y potencialidades artísticas, culturales, patrimoniales y recreo-deportivas.
Puntaje: de 0 a 35 puntos

■ Impacto del proceso postulado con relación al objeto poblacional y territorial (grado de vinculación de los participantes y logros alcanzados).
Puntaje: de 0 a 40 puntos.

RONDA DE SELECCIÓN

ENTREVISTA CON LOS JURADOS

– Criterios –

CRITERIO 1

Proceso: desarrollo de la propuesta, alcance y pertinencia de la metodología y dominio de la misma por parte de los integrantes.
Puntaje: de 0 a 40 puntos.

CRITERIO 2

Proceso: aporte de la iniciativa a la apropiación del patrimonio cultural de la ruralidad, la preservación y fortalecimiento de las prácticas, costumbres y tradiciones propias de las comunidades de estos territorios.
Puntaje: de 0 a 50 puntos.




Consejera Ruth Restrepo Delegada del Consejo de Discapacidad, pregunta si la alcaldía abrirá escuelas de formación, en las cuales ya participan algunas personas del Verjón,

Delegado Alcaldía Local Hosman Arias, responde que para el año 2022 no se tendrán escuelas de formación cultural, ya que estas quedaron dentro del programa “Es cultura Local”, en Agosto – Septiembre empezaran los espacios de construcción de presupuesto participativos, en los cuales se abrirá el espacio para generar nuevamente las propuestas de escuelas de formación para la localidad, distintas a las del proyecto “Es Cultura Local”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Coordinadora Miriam Nelly Redondo Representante de Emprendimiento Cultural, solicita que esta presentación sea enviada a los consejeros para que ellos validen si desde cada uno de sus campos puedan contribuir en algún punto de los proyectos que se presenten.

3. Socialización “Distritos Creativos”

Profesional Jonathan Andrés Gonzales, socializa proyecto Distritos Creativos y Territorios Culturales, buscando un proceso de posicionamiento de los territorios como un lugar de interés cultural y de desarrollo económico; estos distritos buscan espacios creativos, apoyo financiero, ampliación de mercado en el área cultural, y gestión del conocimiento; el decreto 280, declara y reconoce 12 distritos creativos.

Se cuenta con 2 tipos de distritos creativos Los espontáneos que se concentran de manera natural y los Distritos Inducidos que son el resultado de programas del gobierno para la transformación de espacios nuevos de desarrollo económico, cultural y social.

Los Espontáneos están ubicados en Usaquén, Parque 93, Chapinero, San Felipe, la 85, Diverso la Playa, Centro internacional, Teusaquillo, Candelaria y Santafé; y los Inducidos como el Bronx, el Campin, Fontibón, Ciencia, tecnología e innovación, Zibo y la Castellana; la localidad de Chapinero cuenta con 4 Distritos Creativos.

Para la II Fase de este proceso se han generado 2 convocatorias; la primera para recibir estímulos a 5 distritos creativos priorizados que son: La playa, Teusaquillo, San Felipe, La Candelaria y Centro Internacional, la cual está por valor de \$94.600.000 por estímulo; la segunda convocatoria es una Becas para fortalecer a mujeres que lideren los proyectos culturales en los Distritos Creativos la cual consta de 6 estímulos por valor cada uno de \$60.000.000.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Estrategia espacial de incentivo al aparato productivo

Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa **

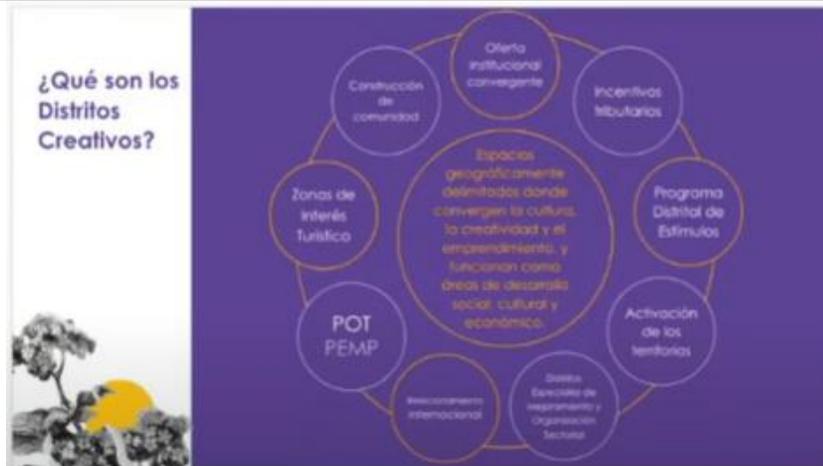
Generar un **entorno propicio*** para el desarrollo **cultural, social y económico** de la ciudad.



En la estrategia se articulan todos los componentes de la Política Pública, para **reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar** Distritos Creativos.

* Acuerdo Distrital 709 de 2018
** Documento CONPES 02 de 2019 Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2026





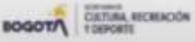
Contexto






Con la expedición del **Decreto 280 de 2020**: "Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan las **Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos de Bogotá D.C.**", estos territorios podrán verse beneficiados de los **incentivos del orden nacional** establecidos en el Decreto 697 de 2020, relacionados con la **deducción en la renta líquida gravable correspondiente al 145%** para las personas naturales o jurídicas que inviertan o donen en **Áreas de Desarrollo Naranja**.





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

¿Qué son los Distritos Creativos y Territorios Culturales?



Dentro del nuevo **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, los **Distritos Creativos** son considerados como **áreas de oportunidad económica**, que tienen el potencial para la **consolidación de iniciativas de economías asociativas** en relación con la cultura y la creatividad, dadas unas características físicas del espacio en el que se encuentran.

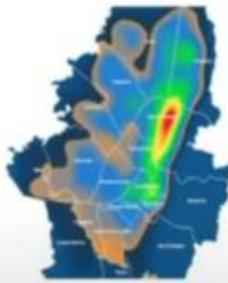
Estos espacios se caracterizan por la **alta aglomeración de actividades de producción cultural y creativa**, así como por la concentración de **equipamientos e infraestructura estratégica** para el sector.




 SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Proceso de identificación y delimitación

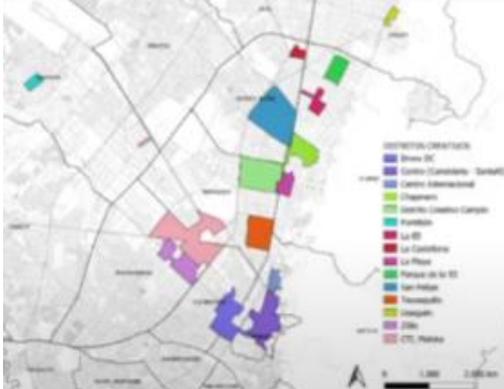
- Estudio de georeferenciación para observar aglomeraciones de actividades económicas en torno a la cultura y la creatividad.
- Inventario de actividades o prácticas culturales y creativas.
- Análisis de densidad de equipamientos culturales por localidad y número de habitantes.
- Actividades económicas conexas y complementarias.
- Elaboración de mapas de calor para visualizar las aglomeraciones de empresas, equipamientos y actividades culturales y creativas.





 SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

15 Distritos Creativos y Territorios Culturales en Bogotá



DISTRITOS CREATIVOS

- Brno DC
- Centro (Comercio - SanM)
- Centro Industrial
- Chaparral
- Centro Comercial Chaparral
- Fopabán
- La 83
- La Castellana
- La Piedad
- Parque de la 83
- San Felipe
- Teusaquillo
- Usaquén
- Zona
- CTE, Piedad




 SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Conectamos a la ciudadanía, al agente cultural y al territorio



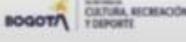
Ciudadanía



El agente cultural y creativo



El territorio



PORTAFOLIO DISTRITAL de estímulos para la cultura



EnREDD: Beca para visibilizar la identidad de los Distritos Creativos e impulsar su reconocimiento como territorios culturales de interés

Estímulos: 5 estímulos de \$94.600.000 c/u

Cierre: 27 de mayo 17:00:00

Objeto: Promover la consolidación y visibilización de la identidad de los Distritos Creativos e impulsar su reconocimiento como territorios culturales de interés.

Lo anterior, a través de proyectos creativos interdisciplinarios que garanticen la implementación del trabajo en red mediante la generación de alianzas con otras organizaciones o agentes del ecosistema cultural y creativo.

Las propuestas deben incluir como mínimo, tres (3) eslabones de la cadena de valor de la economía cultural y creativa: creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos.



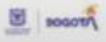
EnREDD: Beca para visibilizar la identidad de los Distritos Creativos e impulsar su reconocimiento como territorios culturales de interés.



5 millones de estímulos

94.600.000

estímulos de pesos c/u



REDD
Fondo de Desarrollo de los Distritos Creativos y Territorios Culturales

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Categorías de participación:

1. Distrito Creativo **San Felipe**: Situado en la localidad de Barrios Unidos, entre las calles 68 y 86, con carreras 20 y 30.
2. Distrito Creativo y Diverso **La Playa**: Ubicado principalmente sobre la localidad de Chapinero y unas manzanas de Teusaquillo. Se delimita entre las calles 53 y 61 y entre las carreras 7 y 15.
3. Distrito Creativo **Centro**: Comprende las localidades de La Candelaria y Santa Fe entre las calles 9 y 26, y entre las carreras séptima y tercera, ampliándose hacia el occidente entre las calles 17 y 12C, hasta la carrera décima, y por el oriente hasta la carrera primera.
4. Distrito Creativo **Centro Internacional**: Ubicado en el centro-oriente de la ciudad, en la localidad de Santa Fe, se extiende desde la calle 26 hasta la calle 31 y desde la Carrera 7 a la Carrera 4 ampliándose hasta la Carrera 3 entre la 25ª y la 26ª Bis.
5. Distrito Creativo **Teusaquillo**: Ubicado en la localidad de Teusaquillo entre las calles 34 y 45, entre las carreras 14 (avenida Caracas) y carrera 25.

Mapa de los Distritos Creativos de Bogotá <https://tinyurl.com/2n96x3h>

La priorización de los cinco (5) Distritos Creativos se determinó con el nivel de avance de cada territorio, la articulación con aliados públicos y privados, la identificación de agendas y acciones para 2022, la presencia de actores en el territorio con agendas propias de activación, el impacto en la ciudadanía y la oferta cultural y creativa dentro del Distrito Creativo.

REDD
Red Distrito
Distritos Creativos
y Territorios Culturales

MEM Ministerio de Educación
Ministerio de Educación

BOGOTÁ

Beca para el fortalecimiento de mujeres que lideran proyectos culturales en los Distritos Creativos de Bogotá

Perfil del participante

Persona jurídica: sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley.

Representada legalmente por una mujer acreditada mediante un certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal sea uno de los quince (15) Distritos Creativos de la ciudad de Bogotá D.C.

Debe acreditar trayectoria en la ejecución de por lo menos dos (2) proyectos en el sector cultural y creativo.

<https://www.redd.gov.co/comunicacion/330>

REDD
Red Distrito
Distritos Creativos
y Territorios Culturales

cadem **MADRID**

MEM Ministerio de Educación
Ministerio de Educación

BOGOTÁ



Consejero Orlando Cuervo Representante de Artes Audiovisuales, indica que es representante del distrito La Playa y está interesado en socializar el proyecto, solicita reunión con el Jonathan Gonzales para que poder establecer la propuesta.

Coordinadora Miriam Redondo Representante de Emprendimiento Cultural, Considera que las convocatorias son insuficientes para la oferta cultural teniendo en cuenta que solo es 1 incentivo por distrito creativo priorizado, adicional a esto observa que hay clausulas y requerimiento para poder participar algo difíciles de cumplimiento. Representante de Distritos Creativos brinda claridad respecto a este proceso.

4. Socialización “Segunda Fase Portafolio Distrital de Estímulos”

Profesional Luisa Cubillos del equipo de la Dirección de Fomento de la SCRD; socializa el Programa Distrital de Estímulos el cual recoge a través de estímulos la estrategia del sector cultural de la ciudad.

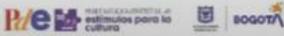
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Manifiesta que actualmente se cuentan con 9 convocatorias en las cuales se encuentran diferentes estímulos que se pueden validar a través de la página de SICON.

Fomento Fase II

- Son **9 convocatorias** con un número de estímulos significativo.
- Nuevas temáticas, más diversas e **innovadoras** para la ciudad: **memoria del barrio**, narrativas de paz, comunicación comunitaria, artes escénicas, comparsas, medios comunitarios, educación, procesos comunitarios, entre otros.

Beca para la comunicación comunitaria de los grupos étnicos de Bogotá



10 estímulos
\$30 millones cada uno

Fecha de Cierre: **Mayo 25**

Estímulos Cultura 2022 **2ª fase**

Premios Narrativas de paz y no estigmatización para zonas PDET Bogotá Región



3 estímulos
\$10 millones cada uno

Fecha de Cierre: **Mayo 25**

Estímulos Cultura 2022 **2ª fase**

Beca Narrativas de paz y no estigmatización PDET-BR



2 estímulos
\$20 millones cada uno

Fecha de Cierre: **Mayo 25**

Estímulos Cultura 2022 **2ª fase**

Beca Ciudad Bolívar a la escena: circulación de artes escénicas



32 estímulos
\$1.100 millones en total

Fecha de Cierre: **Mayo 26**

Premio Es Cultura Rural



32 estímulos
\$625 millones en total

Fecha de Cierre: **Mayo 26**

Beca Prácticas artísticas y culturales para la memoria, la paz y la reconciliación



10 estímulos
\$15 millones cada uno

Fecha de Cierre: **Mayo 27**

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022



Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Lea y revise cuidadosamente las **condiciones generales y específicas de participación** de la convocatoria.
- Descargue el formato de presentación de propuesta en sicon.scrd.gov.co y reserve tiempo para diligenciar en su totalidad. (Verifique que el formato sea de la convocatoria a la que se va a inscribir)
- Revise el cronograma de la convocatoria y **regístrese a tiempo**. Tenga en cuenta que según los resultados de nuestras convocatorias recientes, alrededor del **86%** de los participantes se inscriben el último día.
- Si la convocatoria tiene categorías verificar que la inscripción se realice en la que corresponda.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al momento de la revisión documental y/o la evaluación de la propuesta, la documentación y los enlaces deben ser abiertos y **permitir su lectura, reproducción, revisión o acceso completo al contenido**. (Sin restricción de acceso)
- No se considerarán válidas** las autocertificaciones, es decir, aquellas emitidas por los mismos participantes.
- Para el caso de **personas jurídicas** los certificados deben ser expedidos a nombre de la organización.
- Recuerde que el **SICON** (sicon.scrd.gov.co) estará habilitado hasta las **17:00:00 horas (5:00 p.m.)**, hora legal colombiana, de la fecha de cierre de inscripciones de cada una de las convocatorias; **solo hasta esa hora permitirá adjuntar documentos** y hacer efectiva la inscripción en la convocatoria.

Coordinadora Miriam N Redondo, Representante de Emprendimiento Cultural; solicita que la socialización de este más enfocada a las convocatorias y estímulos que realmente aplican hacia la Localidad, teniendo en cuenta los parámetros de las convocatorias, y así mismo sean más específicos respecto a los valores por cada uno de los estímulos y no a la totalidad de la bolsa.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Consejero Orlando Cuervo representante de Artes Audiovisuales, manifiesta que, si las convocatorias son para una localidad, estas sean exclusivas para esas localidades, el buscar la articulación y las alianzas con otros grupos se hacen difíciles.

Coordinadora Miriam Redondo representante del sector de Emprendimiento Cultural, reafirma la idea Orlando Cuervo en donde los desplazamientos y la planeación de estas actividades generan dificultades al momento de generar este tipo de programas. Indica que es más como sugerencia que al momento de articular estos estímulos tengan presente este tipo de situaciones, para no generar expectativas poco factibles para otras localidades

Profesional Luisa Cubillos, aclara que la intención de la convocatoria que prioriza una localidad concretamente, es que se use la infraestructura de dicha localidad.

5. Varios

Profesional Luz Marina Serna, socializa la Incubadora de Proyectos; la cual nace durante el 2021 con el objetivo de hacer el acompañamiento a todas esas personas que participaron en algún proyecto que estaba propuesto en los presupuestos participativos del año anterior; este acompañamiento tuvo una gran acogida teniendo en cuenta que del 100% de los proyectos a los cuales le hicieron acompañamiento, 98% pasaron la primera fase - Revisión Técnica.

Por tal motivo se proyecta hacer una versión 2022, para quienes quieran participar de todas estas convocatorias; es un proceso de 80 horas presenciales y 20 horas virtuales.

Se realizó un ciclo introductorio de conferencias con diversos temas de interés, el cual se desarrolla entre marzo y mayo de 2002.

Para el proceso de formación, el cual se espera iniciar en el mes de junio 2022, cuenta con 3 módulos:

Módulo 1: Identificación y desarrollo de propuestas para transformarlas en modelos de negocios viables.

Módulo 2: Formación de habilidades en Gerencia Marketing, Gestión de Recursos, Normatividad, Asuntos Legales y Gestión Financiera.

Módulo 3: Desarrollo de habilidades comunicativas.

El proceso va a ser certificado, y se espera una gran participación de las distintas localidades, teniendo en cuenta lo que se viene para presupuestos participativos.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022



INCUBADORA DE PROYECTOS 2022
Dirección de Asuntos Locales y Participación

TRABAJO EN TERRITORIO
El proyecto deberá prever su acercamiento en 5 zonas divididas así:

- ZONA NORTE:** Suba, Chapinero, Usaquén, Barrios Unidos
- ZONA SUR-ORIENTE:** Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito, Sumapaz
- ZONA SUR:** Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, San Cristóbal
- ZONA OCCIDENTE:** Engativá, Fontibón, Bosa, Kennedy
- ZONA CENTRO:** Santa Fe, Candelaria, Mártires, Teusaquillo

PRIMER SEMESTRE: CICLO INTRODUCTORIO DE CONFERENCIAS

- MARZO:** Desarrollo del talento creativo y oportunidades de trabajo para el sector cultural, patrimonial y artístico.
- ABRIL:** La importancia de la comunicación y la publicidad en la gestión de proyectos culturales.
- ABRIL/MAYO:** Derecho de Autor en Colombia.
- MAYO:** Introducción Presupuestos Participativos 2022 para los proyectos del sector cultural, artístico y patrimonial.

SEGUNDO SEMESTRE: INCUBADORA EN TERRITORIO
PROCESO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS

- MÓDULO 1:** Identificación y desarrollo de las propuestas para transformarlas en modelos de negocios viables a través de experimentación con potencialización con potenciales usuarios/clientes.
- MÓDULO 2:** Formación de habilidades en gerencia, marketing, gestión de recursos, normatividad y asuntos legales, gestión financiera.
- MÓDULO 3:** Desarrollo de habilidades comunicativas (comunicación disruptiva).

Cierre del proceso: Certificación, presentación y seguimiento del proyecto

Consejero Orlando Cuervo Representante de Artes Audiovisuales, le propone a la secretaria y a las entidades de gobierno tanto local como nacional, que permitan que los procesos que incentivan y lanzan, vengán sin tantos requisitos y trabas a la hora de presentarse a las evaluaciones y proceso de selección de los programas.

Profesional Luz Marina Serna, responde que debido a que es el recurso del estado, es el mismo estado quien coloca los requisitos para evitar temas de corrupción o de malversación de los fondos que deben estar destinados a todos estos proyectos. Precisamente la Incubadora de Proyectos es una forma de brindarle asesoría a todas estas organizaciones, para que sus proyectos no se queden por los tecnicismos que requieran cada una de las convocatorias o estímulos.

Consejera Luz Carmenza Zamora Garay representante de Mujeres; agradece por la información y espera que esta información sea socializada por todos y no quede silenciada en los mismos grupos de siempre, involucrando más a las comunidades de cada una de las localidades.

Coordinadora Miriam Redondo representante de Emprendimiento Cultural, pregunta como tienen estructurado

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

el programa de Incubadoras respecto a horarios y días de participación.

Profesional Luz Marina Serna, comenta que en el momento no tienen fechas ni horarios estipulados, pero apenas se establezcan los equipos de trabajo se estará informando el tema.

Secretaria Técnica Carolina Mosquera, da paso a algún otro punto que los consejeros deseen abordar en punto de varios.

Consejera Clarisa Ruiz Representante de Literatura, indica que ya no hay quorum para la revisión del decreto 480.

Coordinadora Miriam Redondo representante de Emprendimiento Cultural, confirma que por horario ya no hay consejeros para que se complete el quorum por tal motivo solicita a Carolina Mosquera que se genere una nueva reunión, adicional solicita que esté presente el Director de Asuntos Locales de Participación, debido a que se reagendo y posteriormente se eliminó el tema del decreto 480 y el CEFE en la agenda del día de hoy; hace aclaración que es de vital importancia que la construcción de la hoja de ruta de este Decreto. Solicita que esta reunión se realice en un término no mayor a 15 días.

Secretaria Técnica Carolina Mosquera, explica que este tema fue cancelado por 2 motivos: 1. No había quorum y 2 Alejandro se encuentra de vacaciones y no había quien socializara el documento; menciona de igual manera que la resolución final del decreto 480 ya salió con las modificaciones respectivas, e informa que en el ejercicio de las socializaciones realizadas sobre el decreto se recolecto toda la información para los cambios que se proponían, y basados en eso, se hicieron las modificaciones correspondientes.

Consejera Ruth Restrepo Delegada Consejo Discapacidad, comenta que, si este documento ya salió, se solicita que sea compartido al correo con los consejeros para su lectura y revisión y envío de observaciones, para una próxima reunión presencial.

Coordinadora Miriam Redondo representante de Emprendimiento Cultural, no está de acuerdo con la consejera Ruth Restrepo, sin embargo, por lo que se entiende que la Secretaria de Cultura ya actuó dentro de su capacidad autónoma y realizo las modificaciones que consideraron, y ya generó un documento; vale la pena la reunión o solo el envío del borrador por parte de la Secretaria de Cultura.

Delegada SCRD - Carolina Mosquera: Aclara que fue hace un mes de esta solicitud y no se pudo realizar

Coordinadora Miriam Redondo representante de Emprendimiento Cultural, Indica que, si los consejeros aprueban, ella procede a enviar el documento borrador con el trabajo realizado por el Consejo, como derecho de petición, indicando así mismo que secretaria no tuvo en cuenta la opinión de los consejos y procedió con la modificación; así mismo indica que el mismo decreto menciona que cualquier modificación a este deberá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

ser gestionado con los consejos, lo cual siente que no se hizo.

Delegada SCRD - Carolina Mosquera, Le parece muy importante, debido a que quería abordar en la reunión sobre las claridades del decreto 480 y ya que están solicitando la reunión, aprovechar para aclarar las dudas concernientes al tema de la modificación del decreto.

Delegado Consejo Discapacidad - Ruth Restrepo: Indica que esta discusión la abordo en un inicio la Representante de Literatura – Clarisa Ruiz, sin embargo, no fue tomada en cuenta por parte de la Secretaria Técnica Carolina Mosquera, y esto genera un sentimiento que la voz de los consejeros no está siendo tomada en cuenta. Apoya el envío de la Carta a secretaria

Representante de Artes Audiovisuales – Orlando Cuervo: pregunta porque no se tuvo en cuenta desde el momento de la planeación para ese proyecto, las observaciones que se envíen por parte del consejo, quedaran como proposiciones o varios, debido a que la estructura y aprobación ya quedo definida sin poder generar cambio alguno.

Secretaria Técnica Carolina Mosquera; indica es importante conocer las modificaciones que se generaron en el Decreto 480, para mejorar proceso en tanto en los procesos de Cultura, como también en el funcionamiento del CLACP. Insiste en una rigurosidad en la asistencia de los otros consejeros con el fin de poder tomar decisiones sobre los temas importantes de la localidad; menciona que también es importante actualizar el proceso de Carnetización. Igualmente sugiere realizar la reunión aplazada para abordar los temas convenientes.

Representante de Emprendimiento Cultural – Miriam N Redondo, indica que es importante enviar el oficio con la inconformidad del consejo ante la actuación de la Secretaria de Cultura y Participación, ya que no se tuvo en cuenta los compromisos pactados para las modificaciones del decreto.

Delegado Consejo Discapacidad - Ruth Restrepo, indica que desde las instituciones solo están empeñados en cumplir metas desde el escritorio, pero son los consejos con sus miembros los que están en la comunidad buscando las soluciones, por tal motivo al ver que estas instituciones solo buscan objetivos propuestos de forma interna, los consejeros no tienen ningún incentivo en participar de las reuniones.

Delegada SCRD - Carolina Mosquera: Generar una reunión que brinde estrategias para una adecuada gestión cultural. Proponer unas elecciones atípicas, para poder elegir a los consejeros que actualmente no tiene participación en el CLACP.
Se da por finalizada la reunión.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Se da por terminada la Sesión Ordinaria del mes de mayo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Pendiente por convocar.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda.*

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	Realizar un oficio de inconformidad para la secretaria de cultura y el equipo de participación	Miriam Redondo	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Lesly marcela Toscano – Apoyo Técnico
Enviar por correo electrónico el acta de la sesión a los consejeros y consejeras.	Carolina Mosquera- Secretaría Técnica
Enviar oficio de inconformidad sobre el decreto 480	Miriam Redondo - Emprendimiento Cultural

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No aplica	No aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero la presente acta se firma por:

Original firmado

Miriam Redondo
 Coordinador / Presidenta
 CLACP Chapinero

Original firmado

Carolina Mosquera
 Secretaria Técnica - SCRD
 CLACP Chapinero

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero
 Revisó: Secretaria Carolina Mosquera DALP/SCRD
 Elaboró: Lesly Marcela Toscano Apoyo técnico SCRD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN

03

FECHA

27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Listado de Asistencia

CLACP Chapinero seguimiento asistencia 2022							1	2	3
							SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN
							Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria
							23/03/22	05/03/22	04/05/22
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Art.25 Decreto 480 de 2018							LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA
SEGUIMIENTO A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO							de Chapinero, 3pm	Chapinero	Virtual
25.1 AGENTES SECTORIALES Y SOCIALES	Nombre	No de	No de	No de	No de	No de	No de	No de	
a.	Representante	Electo	RICARDO	0	1	1	Asistió	Justificación	
b.	Representante	Electo	ORLANDO	0	3	2	Asistió	Asistió	
c.	Representante	Electo	Moreno Diaz	N/A	0	0	Asistió	Asistió	
d.	Representante	Electo	desierto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
e.	Representante	Fuente	MARIA GARRIGA	2	1	3	Asistió	Asistió	
f.	Representante		Clarisa Ruiz	N/A	N/A	0	Asistió	Asistió	
g.	Representante		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
j.	Representante		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
k.	Representante		LID CAMERON	N/A	N/A	0	Asistió	Asistió	
l.	Representante	Fuente	CAMILO ANDRÉS	3	1	4	Justificación	Asistente	
m.	Representante		Humberto Danilo	2	0	0	Asistente	Asistente	
r.	Representante	Electo	FRANCISCO IVÁN	0	0	0	Asistió	Asistió	
s.	Representante	Electo	FRANCY	0	0	2	Asistente	Asistente	
t.	Representante	Electo	OLGA LUCIA	1	5	4	Asistió	Asistió	
u.	Representante de Bibliotecas Comunitarias	Electo	SHAMIRA RODRIGUEZ IBARRA	1	1	2	Asistente	Asistente	
v.	Representante de Gestores Culturales	Electo	SERGIO ORTIZ PASIÓN	2	2	1	Asistente	Asistente	
w.	Representante de Emprendimiento Cultural	Electo	MIRIAM NELLY REDONDO TEQUILA	0	0	0	Asistió	Asistió	
x.	Representante para Asuntos Locales	Fuente	GUILLERMO MODESTO SÁNCHEZ	0	3	0	Asistió	Asistió	
y.	Representante de Cultura Festiva	Electo	HELMER ERAZO ESPAÑA	0	0	0	Asistió	Asistente	
	Representante de Claves	Fuente	Wendy Juliet Cifuentes Cuesta RESOLUCIÓN No. 723 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	N/A	N/A	0	Asistió	Asistente	
	Otros representantes por elección atípica		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
DELEGADOS DE OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN									
h.	Delegado de Celullos Indígenas existentes en la localidad	Delegado otras instancias	MARCELA CHINDOY	3	11	10	Asistente	Asistente	
i.	Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras		NO HA SIDO DELEGADO POR QUE NO SE HA REUNIDO EL CONSEJO AFRO ESTE AÑO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
n.	Delegado Mesa Local de Víctimas del conflicto armado	Delegado otras instancias	ANYINSON PANTOJA	0	10	0	Asistente	Asistente	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 04/05/2022

Soporte de convocatoria

SESION ORDINARIA CLACP- MAYO. Externo Recibidos x

Carolina Mosquera para Anyi, clarisaruzo, claudia ferro, crispeta, Orlando, Elisa, Guillermo, Francisco, francmts@gmail.com, gabriela, Helmer, Hosman, Johanna, Jonathan, mí, luz, serna, LUZ, luzmarinasemaherrera, OLGA, Miriam, ricardoaponteart, ruth, Sergio, wendici

SESION ORDINARIA CONSEJEROS LOCALES ARTE CULTURA Y PATRIMONIO CLACP CHAPINERO.

Lugar: **Virtual**

Fecha: 4 de mayo de 2022.

Hora: 2:00 pm a 4:00 pm.

Compañeras y Compañeros reciben un cordial saludo.

Me dirijo a ustedes con el objetivo de invitarlos a la sesión **ordinaria** del Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio **CLACP** Chapinero que se ha reprogramado para el 4 de mayo de 2022.

NOTA: Los consejeros que no puedan asistir por favor enviar su excusa por este medio un día antes.

Agradezco la atención.

Cordialmente,




SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Carolina Mosquera Hernández
Profesional de Enlace
Dirección Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Calle 11 No. 8 - 11 - Piso 2
Tel: 327 48 50

Registro fotográfico

